

Montevideo, 20 de julio de 2015

SESIÓN ORDINARIA N° 22 – MIÉRCOLES 15 DE JULIO DE 2015

Aumentos diferenciales de jubilaciones y pensiones mínimas. El Poder Ejecutivo emitió el decreto correspondiente, con lo que se da continuidad a la política de mejora de las pasividades mínimas que se ha venido desarrollando en los últimos años. Con las mismas características de estos ajustes de julio de cada año, se dispuso que el mínimo pase a 2,625 BPC (\$ 8.011). Serán beneficiarios unos 111 mil jubilados y 11 mil pensionistas (además hay otros 15 mil pensionistas candidatos al beneficio que deberán presentar declaración jurada a efectos de determinar su derecho).

Operación Milagro. En la continuidad de este programa –al igual que en los tres años anteriores- el BPS colaborará económicamente para que se mantenga esta actividad que ha permitido devolver la visión a miles de compatriotas. Desde que está vigente el programa se han concretado alrededor de 200 mil pesquisas donde se determina la salud ocular de las personas y la eventual necesidad de atención en diversas patologías, y son del orden de 60 mil las operaciones alcanzadas –la mayoría de ellas de catarata, además de otras- fundamentalmente por parte de la Brigada Cubana, con aporte de profesionales uruguayos.

Mensaje de Presupuesto 2015. El Directorio resolvió este Mensaje en el marco del contexto económico nacional e incorpora las medidas necesarias para, sin menoscabar la prestación de los servicios que brindamos, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos. En lo que hace a la proyección general, se estima que los ingresos serán de unos 10.042 millones de dólares y los egresos 10.147 millones de dólares, por lo cual habría un déficit este año del orden de los 105 millones de dólares. Se verifica una reducción en los gastos de funcionamiento respecto al presupuesto 2014; se establece la supresión de 140 vacantes; se proyecta un artículo para incorporar a los trabajadores con contrato de función pública a su presupuestación a los tres años en el mismo cargo y grado según evaluación del desempeño (similar al sistema que rige para el personal que ingresa al escalafón administrativo que se mantiene); se mantiene en lo sustancial el plan de inversiones, el que además queda proyectado inicialmente para el quinquenio, dentro del promedio de inversiones en los últimos años. También se incorpora como nuevo elemento en esta instancia el compromiso de gestión del Instituto, en el que se expresan indicadores de mejora relativos a las Direcciones Técnicas (Prestaciones y ATYR), así como a la eficiencia en el uso de recursos.

Los objetivos de gestión que guían las acciones –tanto de este año como seguramente del siguiente - se resumen sintéticamente en:

- .- Mejorar los tiempos de tramitación en solicitudes de jubilación y pensión.
- .- Determinación de incapacidad con la máxima celeridad, analizando los procesos y tomando medidas de mejora para agilizar la resolución.
- .- Fortalecer análisis y seguimiento de las certificaciones médicas, de forma mejorar el control ya sea través de auditorías internas o externas realizadas en los prestadores de salud y otros mecanismos a estos efectos.
- .- Medidas de simplificación y agilización, como la reducción del número de documentos a aportar por el los ciudadanos en trámites.
- .- Mejorar los tiempos de readjudicación de viviendas.
- . Fortalecer la gestión de las organizaciones sin fines de lucro de la sociedad civil (hogares de ancianos, asociaciones de jubilados y pensionistas, clubes de abuelos, asociaciones de la discapacidad, etc.)
- .- Promoción de servicios de cuidados dirigidos a las personas adultas mayores que viven en complejos habitacionales del Banco de Previsión Social.
- .- Desarrollo del programa de turismo social.
- .- Focalizar la atención en salud, a través de la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las personas portadoras de defectos congénitos y enfermedades raras. Esta atención se brinda en el Centro de Referencia Nacional de Defectos Congénitos y Enfermedades Raras (CRENADECER) en sus tres componentes: Unidad de Medicina Embriofetal y Perinatal, Unidad de Laboratorio de Pesquisa Neonatal y Unidad de Diagnóstico y Tratamiento.
- .- Mejora y potenciación de los servicios de atención al ciudadano a través de la gestión no presencial que les permita desarrollar actuaciones a través de canales alternativos, como son internet y el teléfono.
- .- Continuidad de proyectos de mejora de la formalización del trabajo y de la recaudación.
- .- Continuar la mejora de la gestión financiera a través de la optimización de los procesos de pagos, incluyendo los procesos telemáticos.
- .- Como objetivos de carácter interno, con repercusión indirecta y positiva en el ciudadano: la actividad normativa, medidas que apunten a un bajo nivel de ausentismo, la formación continua y especializada de los funcionarios, así como la adecuación y mejora de las dependencias e instalaciones.